



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 681/2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSCRIPCION DE LA ESTUDIANTE LIZA RAQUEL GONZALEZ ROMAN, CON C.I N° 1.439.001, A LA ASIGNATURA PRACTICA DE CONJUNTO VII (INSTRUMENTAL) DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MÚSICA”.-

San Lorenzo, 10 de junio de 2025

Acta N° 12 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 4811 de fecha 29 de mayo del año 2025 de la Univ. LIZA RAQUEL GONZALEZ ROMAN, con C.I N° 1.439.001, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Música, por el cual solicita la consideración en la inscripción de la Asignatura “Práctica de Conjunto VII (Instrumental)”, para el presente periodo académico, ya que por una omisión involuntaria no ha marcado en el formulario de inscripción. La recurrente manifiesta haber cursado de las clases, rindiendo los exámenes, entregas de trabajos, etc., por lo cual realiza el pedido correspondiente. -

El informe de la Dirección Académica que menciona que se precisa de autorización para la inscripción fuera de fecha, considerando el calendario académico, además de que la estudiante se matriculó en fecha 11/02/2025 para cursar otras asignaturas; así, la asignatura solicitada no cuenta con correlativas que impidan su inscripción. -

El informe de la Carrera de Lic. en Música que recomienda la inscripción tardía de la estudiante, teniendo en cuenta que la misma tuvo asistencia regular y realizó las evaluaciones parciales en la Asignatura mencionada. -

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 681/2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSCRIPCION DE LA ESTUDIANTE LIZA RAQUEL GONZALEZ ROMAN, CON C.I N° 1.439.001, A LA ASIGNATURA PRACTICA DE CONJUNTO VII (INSTRUMENTAL) DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MÚSICA”.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **RATIFICAR** la Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 681/2025, de fecha 03 de junio de 2025.-

Art. 2°: **AUTORIZAR** LA INSCRIPCION, a la Univ. LIZA RAQUEL GONZALEZ ROMAN, con C.I N° 1.439.001, en la Asignatura Práctica de Conjunto VII (Instrumental), para el Primer Periodo Académico del año 2025. -

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo